

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES 2023-2024
(08 DE NOVIEMBRE DE 2023)**

Acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley 6244/2023-PE, Ley que deroga la nonagésima octava disposición complementaria final de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las nueve horas y veintidós minutos del día ocho de noviembre del dos mil veintitrés, se reunieron en sesión mixta los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la Presidencia del congresista José Enrique Jeri Oré, se reunieron los congresistas María Acuña Peralta, Luis Alegría García, Diego Bazán Calderón, Nilza Chacón Trujillo, Patricia Chirinos Venegas, Miguel Ciccía Vásquez, Flavio Cruz Mamani, Jorge Flores Ancachi, Elva Julon Irigoín, Luis Kamiche Morante, Jeny López Morales, Jorge Marticorena Mendoza, Elizabeth Medina Hermosilla, Segundo Montalvo Cubas, Javier Padilla Romero, Francis Paredes Castro, Kelly Portalatino Ávalos, Segundo Quiroz, Barboza, Tania Ramírez García, Roberto Sánchez Palomino, Wilson Soto Palacios, Cheryl Trigozo Reátegui, Jhakeline Ugarte Mamani, Héctor Ventura Ángel, Yorel Alcarraz Agüero, Raúl Huamán Coronado, Alex Paredes Gonzáles, Luis Picón Quedo, Edgard Reymundo Mercado y Elvis Vergara Mendoza. No justificó su inasistencia el congresista José Luna Gálvez. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión.

Orden del día

El presidente mencionó que se discutirá las propuestas de los gobiernos locales en relación al próximo debate de la ley de presupuesto del año 2024, para abordar este tema se invitó al señor Dennys Mercurio Cuba Ribera, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú.

El señor alcalde expuso al detalle la problemática de los gobiernos regionales tales como la deficiente distribución del canon entre los distritos, el bajo presupuesto en inversiones que manejan los gobiernos locales, se propone un artículo en la que se puede autorizar excepcionalmente la transferencia de Foncomun a los gobiernos locales hasta más de un 100% adicional asignado para el ejercicio presupuestal 2024, para el cumplimiento de la prestación de servicios públicos y proyectos de inversión, además utilizar hasta el 20% del canon, saldos de balance para ser destinados para actividades de servicios públicos y fortalecimiento administrativo de gastos corrientes, programación para afrontar el fenómeno de El Niño Global, seguridad ciudadana, mayor Foncomun para los distritos, saneamiento básico, implementación para centros educativos, entre otros pedidos.

Hicieron uso de la palabra los señores alcaldes de los distritos de Lurigancho – Lima, señor Oswaldo Vásquez; alcalde de la Provincia de Yauyos -Lima, señor Dionicio Inga; alcalde de la Provincia de Yauli – Junín, señor Edson Crisóstomo Ortega; alcalde de la Provincia de Huancavelica, señor Toribio Castro Cornejo; señor Luis Ñahuis Candiotti, alcalde de Santa Eulalia; señor Miguel Paytan, alcalde del distrito de Sapallanga Huancayo; señor Miguel Paytan Soto, alcalde del distrito San Jerónimo de Tunan; señor Estalín Aguilar Rojas, alcalde de distrito de Chicche Huancayo, señor Julián Lozano alcalde del distrito de Cosme, Churcampa, Huancavelica; señor Vicente Ledesma Huarcaya alcalde del distrito de Conaica; y Alcaldesa de Vilcabamba, Provincia de Pasco; señora Modesta Yauri Romero.

El presidente agradeció la participación de los señores alcaldes y manifestó que su participación servirá para mejorar las propuestas en el debate de la ley de presupuesto del año 2024.

A continuación, invitó a los congresistas a realizar sus comentarios, solicitando la palabra los congresistas Soto Palacios, Julon Irigoín, López Morales, Vergara Mendoza, Sánchez Palomino, Huamán Coronado, Ugarte Mamani, Quiroz Barboza, María Acuña Peralta, quienes se solidarizaron con las propuestas de los señores alcaldes.

Posteriormente, el presidente invitó al señor Juan Carlos Castro Vargas, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, para que exponga respecto a la ejecución presupuestal en el marco de las transferencias financieras para afrontar la emergencia de El Niño Global. El expositor explicó el avance en la ejecución de los puntos críticos y ejecución presupuestal en el marco del DU 015-2023, además hizo una explicación de limpieza y descolmatación de río y quebradas resaltando que hay 89 sectores de actividades de limpieza culminados a nivel nacional mostrando imágenes de las actividades realizadas antes durante y estado, actual en Áncash (sector de 31 de mayo Pariacoto, y sector Quebrada Sensen, de igual manera enumeró la relación de la adquirió de maquinaria de maquinaria, así como la colocación de las estructuras en quebradas como las barredas dinámicas, los diques transversales.

Seguidamente, y como parte de la exposición se explicó a través de imágenes el cronograma de intervenciones en 21 quebradas – Lima, teniendo un total de 21 quebradas, 12 barredas dinámicas y 35 diques transversales.

Finalmente, en lo relacionado a la ejecución presupuestal con un total del 33.7%, con lo que dio por concluida su participación y agradeció la invitación.

Al culminar la presentación el presidente invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, interviniendo los congresistas Sánchez Palomino, Quiroz Barboza, Huamán Coronado, Ugarte Mamani, Soto Palacios, María Acuña Peralta, Zeballos Madariaga, Ventura Ángel, Portalatino Ávalos, Cruz Mamani, Chacon Trujillo, Paredes Gonzáles; las que fueron respondidas por el funcionario de la Autoridad Nacional del Agua. Para finalizar el presidente agradeció la presencia del señor Juan Carlos Castro Vargas, jefe de la Autoridad Nacional del Agua, y lo invitó a retirarse cuando crea necesario.

Continuando con la sesión, el presidente invitó al señor Paúl Caiguaray Pérez, Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, para sustentar el Proyecto de Ley 6244/2023-PE, Ley que deroga la nonagésima octava disposición complementaria final de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

El viceministro manifestó que el objetivo de la propuesta normativa es derogar la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, a fin de promover la inversión pública descentralizada.

Agregó que la presente propuesta normativa justifica su necesidad, viabilidad y oportunidad, a partir de advertir que la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013 contraviene principios constitucionales. De esta manera, la propuesta resulta necesaria, a fin de evitar que se pueda continuar afectando la posibilidad de las poblaciones a acceder a fondos públicos que permitan el cierre de brechas. Asimismo, la consideramos viable, toda vez que es coherente con la normatividad nacional vigente. Finalmente, resulta oportuna, en la medida que estamos concluyendo un año fiscal e ingresaremos en los próximos meses al inicio de nuevos concursos para acceder a fondos de inversión, por lo que se requiere eliminar del ordenamiento jurídico nacional una disposición contraria a los principios constitucionales, tales como: a) El principio de presunción de inocencia, b) El principio de responsabilidad personal, y c) Contradicción con dispositivos normativos que dictan medidas económicas.

Finalmente mencionó que la presente disposición normativa corregirá la afectación a los principios constitucionales mencionados en el punto anterior por parte de la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y contribuirá al desarrollo territorial, a través de permitir que la población de los distritos, provincias y/o departamentos pueda acceder a los recursos necesarios para el cierre de brechas sociales y de infraestructura, dejando de lado determinadas consecuencias por actos de violencia y/o alteración del orden público, así como estar afectados por las denuncias penales que puedan haberse dado 7 en contra de dichas autoridades, muchas de las cuales se dieron cuando aún no asumían el cargo.

Expreso que, de esta manera, la disposición normativa garantizara beneficios para la población, en la medida que se permitirá la ejecución de proyectos de inversión que respondan a sus necesidades y demandas, así como beneficios para los tres niveles de gobierno que podrán incrementar e impulsar sus niveles de inversión pública que contribuirán a la reactivación económica.

A continuación, el presidente invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, solicitando la palabra los congresistas Carlos Zevallos, Nilza Chacón, López Morales, Paredes Castro. El presidente agradeció la presencia del señor Paúl Caiguaray Pérez, viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El presidente sometió a votación el Proyecto de Ley 6244/2023-PE, Ley que deroga la nonagésima octava disposición complementaria final de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023. Votando 22 congresistas a favor, cero en contra y cero abstenciones, aprobándose por unanimidad.

Finalmente, el presidente, con el quorum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobado la dispensa por unanimidad. Siendo las catorce horas y dieciséis minutos se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente Acta.

Jeri Oré, José Enrique
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

Alegría García, Luis Arturo
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República